

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISIÇIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/03/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-033-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-033-23

No. de Pedido: D3P0114

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

COYOACAN 04980

Fecha de entrega:

24/03/2023

Partida presupuestal:

No Requisición: PAC

0301

21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1

No. Proveedor: 00035933

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B. COL.

Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

166

18

148

Unidad

FCO

CJA

Precio

Importe Total

1 010 000 4442 00 00

Lugar de entrega:

APREPITANT CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: 125 MG DE APREPITANT CADA CAPSULA CONTIENE: 80 MG DE APREPITANT ENVASE CON UNA CAPSULA DE 125 MG

ENV

732.86

1,660.00

410.00

121,654.76

29,880.00

60,680.00

Y 2 CAPSULAS DE 80 MG.

Marca:

Procedencia:

EMEND

IRLANDA

Tipo Presen: CAP

Cant Presen:3

2 010 000 6210 00 00 TENOFOVIR ALAFENAMIDA, TABLETA ORAL CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR

ALAFENAMIDA FUMARATO 28.04 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR

ALAFENAMIDA FRASCO CON 30 TABLETAS.

Marca: VEMLIDY

CANADA Procedencia:

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:30

3 010 000 6223 00 00 BECLOMETASONA/ FORMOTEROL/ GLICOPIRRONIO, AEROSOL, CADA DOSIS DE SOLUCION PRESURIZADA PARA INHALACION CONTIENE: DIPROPIONATO DE

BECLOMETASONA ANHIDRO 100MICROGRAMOS, FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO EXTRAFINO 6MICROGRAMOS, BROMURO DE GLICOPIRRONIO

Marca:

TRIMBOW

ITALIA

Procedencia:

Tipo Presen: FCO

Cant Presen:1

: Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DÉL DEPTO. DE SUMY CTROL\DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO

Area Contratable

e. Juan Francisco di

JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD, DE ABAST, YÉQUIPÁMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TOOAD ESTATAL YUCATAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/03/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-033-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-033-23

No. de Pedido: D3P0114

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

No Requisición: PAC

24/03/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1

00035933 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Loc. 80

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

010 000 6331 00 00

MIGLUSTAT, CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: MIGLUSTAT 100 MG. ENVASE CON 84 1

ENV

157,590.00

14.250.00

157,590.00

Tipo Presen: CAP

Marca:

CAPSULAS.

Procedencia:

ZAVESCA

REINO UNIDO

Cant Presen:84

399,000.00

5 010 000 7021 01 00 ACIDO TRANEXAMICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML DE SOLUCION ESTERIL PARA 28

INYECCION INTRAVENOSA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG. VEHICULO C.B.P.

1 ML. CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML.

CANADA

Marca:

SOLIDTRAX

Procedencia:

Tipo Presen: VIA

Cant Presen:10

SUB, TOTAL

CJA

768,804.76

I. V. A.

0.00

TOTAL

768,804.76

(setecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuatro pesos 76/100 M.N.)

Area Regulrente

Administrador del Pedido

∕C. RICARDO R. ROCHÈ BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST YEQUIDAMIENTO JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO:AUQ.BIBNES X BONT. DE BERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 24/03/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-033-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-033-23

No. de Pedido: D3P0114

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

24/03/2023 Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1

00035933 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. **01**

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

P. 0

U. 90

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1Et pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contreteción de Adjudicación Directa indicade en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con to Indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades mádicas de atención a la derechohablencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones

disponibles al instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento. 1.2'EL PROVEEDOR' acepta y se compromete a firmar et presente pedido y a surtirto en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrage señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados deniro de la vigencia del mismo.

1.3 *EL PROVEEDOR* manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrerse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4El proveedor declere, bajo protesta de decir verdad, no encontrerse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendemientos y Servicios del Sactor Público (LAASSP).

1.5Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del articulo 32 D del Código Fiscal de la Federación, *EL PROVEEDOR* deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigante y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Padido contre los adeudos que en su caso tuviere a favor de "EL INSTITUTO". 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derachos, tento federales como estables o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de

"EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que correré a cargo de 'El INSTITUTO' en aquellos bienes que así lo ameritan. 1.7Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente,

de conformidad con la previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido

La solicitud de colización y/o notificación de resultado dal procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado da

del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico (natitucional.

'EL INSTITUTO' cuenta con autorización del presupuesto para cubir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000003879-2023 De Fecha 10 de Enero del 2023 Y 000003921-2023 Del 12 de Enero del 2023

1.9 Vigencia del Pedido: del 15 al 24 DE MARZO del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción). 1.10 'EL PROVEEDOR' acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' deberé garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábites contados a partir de la facha de su notificación a) detectarse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatén a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnen las específicaciones requeridas, lo cual se hará del

: Area Requirente

C. BICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST Y EQUIDAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIONEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO

TOOAD ESTATAL YUCATAN



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 24/03/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-033-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-033-23

No. de Pedido: D3P0114

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

No Requisición: PAC 24/03/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1

00035933 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

conocimiento del OtC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveador deberá responder por los víctos ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 *EL PROVEEDOR* cuente con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 La gerantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprandida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que

2.6 El'período da caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, conlados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveetiores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasia de 9 (nueve) meses, siampre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes, El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábites, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el canje de los bianes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponar los bianes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 días hábites contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservencia o negligencia de su parle, llague e causar al instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los totes de los bienes repuestos por el proveedor por canje, con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 'EL PROVEEDOR' deberá entregar los blenes solicitados, en el plazo máximo de entrega sañalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipemiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registraré en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bianes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar compteta a lin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel Yucatán en donde, de ser el caso, le sellerán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente padido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aclaración at respecto, liberando at instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesas. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4 EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada dia natural, 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.5°EL INSTITUTO* aplicará Penas Convencionates del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 dias

hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canja, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

3.6Ei administrador del presente Pedido será el encargado de detarminar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábites eliguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas e EL PROVEEDOR* para que éale realicael pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de cotización y el área técnica la aprobatá en dictamen técnico por no delectaria, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

3.8 El horario de recapción será de 8:30 a 15:30 horas, en días hábiles para el instituto.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto,

Area Requirente

Administrador del Pedido

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DÉL DEPTO. DE SUM Y OTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MÉDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCI JEER DE DEPTO ADQ CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIRAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 24/03/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-033-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-033-23

No. de Pedido: D3P0114

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

No Requisición: PAC 24/03/2023 Fecha de entrega:

0301 21053001 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

00035933

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No. Proveedor:

Circ. 33

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

responsable de supervisar y der seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Uneamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6, 1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACIÓN.

R.F.C. FMA -930118-1B1

5.1Los Comprobantes Fiscales Digitates por Internet (CFDI) deben emittres en la versión 4.0, misma que debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor, así mismo describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestel, y número de proveedor. 5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que este rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calte 41 Número 439 por calte 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT a IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) 5.3En caso de que el monto máximo del padido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratedo, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presenter escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respelde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a respondar por los daños y/o perjulcios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con molivo de la entrega de tos bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "El. PROVEEDOR" manifestó en su propueste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra da "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garantican la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirente

CARICARDO R. ROCHÉ BAUTIŜTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILL

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISOO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONTROL SERVICIOS



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/03/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-033-23

baio el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-033-23

No. de Pedido: D3P0114 Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

E. 0

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

CALZ, VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA

COAPA COYOACAN 04980

No Requisición: PAC Fecha de entrega:

24/03/2023

Partida presupuestal: 21053001 0301

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0

R.F.C. FMA -930118-1B1

Dirección

00035933 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

OBSERVACIONES

T.S. 15

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

AURORA ISABEL RAMIREZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

9999 005730 MES

DIA **FECHA** 14 AÑO

03 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PODER NOTARIAL 5081 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, PROTOCOLIZADO POR LA LIC. ESTELA ALVAREZ NARVAEZ. NOTARIO 219 CDMX.

Area Requirente

C.RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

C CARLOS A. AGUILAR CASTILLEAUS

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y STROL DEL ABASTO Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MÉDINA ROCA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C JUAN FRANCISEO CISNEROS GARCIA

CONT. DE SERVICIOS JEFEOF DEPTO ADOMENES